"Vista la petición formulada por D. HASSAN IRAMIAN MOHAMED, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la Urbanización Minas del Rif, n.º 5, local 10, dedicado a "Pizzería Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos".

Melilla, 17 de diciembre de 2004.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIA Y ENERGÍA INFORMACIÓN PÚBLICA

2827.- De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PUBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Arnbiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-283/04 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

TITULAR: COMPANÍA MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C./. Pablo Vallescá n.º 19.

FINALIDAD: CAMBIO DE TRAZADO DE PARTE DE LA CANALIZACIÓN.

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE DESVÍO DE LA LÍNEA SUBTERRANEA DE MEDIA TENSIÓN, ENTRE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADOS AVERROES - SANTO DOMINGO.

LINEA MEDIA TENSIÓN.

Origen: Centro de Transformación "AVERROES".

Final: C.T. " SANTO DOMINGO".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRANEA BAJO TUBO DE 125 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 5 KV.

Tensión admisible: 12/20 KV.

Longitud: 450 mts.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALU-MINIO Y SECCIÓN 150 mm2.

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICU-LADO (EPR).

PRESUPUESTO TOTAL: 58.995,09 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio P.A.

Francisco Alvarez Ramos.

## CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA LOCAL

2828.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S. V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79.